

P: ¿Cuándo puedo solicitar la Beca SFIC?

• Las solicitudes para el año escolar 2021-2022 estarán disponibles en el sitio web [www.sficnj.org](http://www.sficnj.org) a partir del 25 de Enero de 2021. La solicitud solo se puede completar y enviar en línea y se considerará completa una vez que se envíen TODOS los DOCUMENTOS REQUERIDOS. No se considerarán las solicitudes recibidas sin la documentación financiera adecuada en la fecha límite o después de la fecha límite del 30 de Abril.

P: ¿Cómo puedo aplicar?

• Las familias que regresan y que actualmente están recibiendo una beca o han solicitado anteriormente recibirán un correo electrónico con instrucciones sobre cómo volver a aplicar con un enlace especial para acceder a la solicitud en línea. Las familias que regresan DEBEN UTILIZAR EL ENLACE ÚNICO enviado por correo electrónico. No vuelva a solicitar a través del enlace NUEVO SOLICITANTE. Esto creará un registro duplicado en nuestro sistema y el procesamiento de la aplicación se retrasará. • Las nuevas familias solicitantes que soliciten por primera vez deben visitar nuestro sitio web en [www.sficnj.org](http://www.sficnj.org) y crear una cuenta como una nueva familia. Al crear su cuenta, tenga en cuenta que SFIC no tiene acceso a su contraseña, por lo tanto, sea diligente y guarde la información donde pueda acceder fácilmente a ella. Lo utilizará anualmente cuando vuelva a aplicar.

P: ¿Qué se necesita con mi aplicación?

• Todas las solicitudes deben incluir una copia de su formulario 2020 Federal 1040 firmado y todos los formularios W-2 2020 (y el Anexo C/Anexo 1 si los otros ingresos o ingresos del negocio se informan en el formulario 1040 Federal). Se requiere una tarifa no reembolsable de \$ 30 pagada a SFIC. El formulario Federal 1040 debe incluir el nombre (s) de cada niño para el cual está solicitando asistencia. Si corresponde, también debe incluir copias de los beneficios de Desempleo, Manutención de los hijos, Asistencia pública y Seguro social. • Todos los solicitantes deben proporcionar una dirección de correo electrónico válida.

P: ¿Qué debo hacer si mi situación financiera actual es diferente de mi ingreso informado en mi formulario 1040 Federal 2020?

• Complete la sección correspondiente en la solicitud en línea que explica cualquier cambio en el estado de empleo o de compensación. Debe presentar documentación que respalde su carta.

P: ¿Qué debo hacer si yo/nosotros no presentamos la declaración de impuestos federal del IRS de 2020 (no se pueden aceptar extensiones para presentar la declaración de impuestos federal más allá de nuestra solicitud)?

• R: Envíe una carta detallando el ingreso total de su hogar para el período del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. Debe incluir la documentación que respalde el ingreso de su hogar (4 recibos de pago, carta de su empleador con el membrete de la empresa, etc.). También

debe presentar documentación de que el solicitante es el tutor legal de los estudiantes para los que solicita ayuda. No aceptamos extensiones

P: ¿Quién es elegible para solicitar la beca SFIC?

- Los padres / tutores de estudiantes en los grados K-12 de familias de bajos ingresos actualmente o que planean inscribirse en una escuela católica ubicada en la Arquidiócesis de Newark dentro de los condados de Bergen, Essex, Hudson y Union son elegibles para postularse. Para obtener una lista completa de las escuelas, visite [catholicschoolsnj.org](http://catholicschoolsnj.org).

P: Una vez que envíen mi solicitud en línea, ¿puedo llamar a la oficina de SFIC para preguntar sobre el estado de mi solicitud?

- No. Todas las solicitudes presentadas permanecerán bajo revisión hasta que se tomen las determinaciones finales. SFIC no proporcionará ninguna otra información antes de que se haya anunciado una decisión de adjudicación finalizada. Toda la correspondencia relacionada con su solicitud le será enviada antes de fines de Julio de 2021.

P: ¿Me notificará si mi solicitud en línea está incompleta o falta información?

- Si. SFIC le enviará un correo electrónico, hasta el 30 de Abril de 2021, si le falta alguna documentación requerida. Cualquier información recibida después del 30 de Abril de 2021 pasará de la fecha límite y no será elegible para su consideración.

P: Si se otorga a mi familia, ¿cómo se hace el pago?

- Si a su familia se le ha otorgado una beca, los pagos se realizarán directamente a la escuela respectiva de su hijo (a) en forma de dos cuotas: el 50% del premio se pagará en Enero durante la primera mitad del año escolar y el 50% restante se pagará en Julio durante la segunda mitad del año escolar.

P: Si mi hijo está recibiendo actualmente una beca, ¿tengo que volver a solicitar el / los siguiente (s) año (s) escolar (es)?

- si, las familias deben solicitar las becas SFIC cada año, independientemente de si están recibiendo actualmente. Las familias también deben proporcionar la documentación financiera más actualizada con su solicitud cada año. Si aplicó durante el último año (ya sea que haya recibido un premio o no), recibirá un correo electrónico con un enlace especial para que pueda acceder a la solicitud. Verifique con nuestra oficina al 973 497-4283 para asegurarse de que el correo electrónico en el archivo sea el correcto. No use el enlace en el sitio web para nuevos solicitantes, ya que demorará el proceso.

P: ¿Cuáles son los requisitos necesarios para ser considerados para su beca?

- La elegibilidad se basa en el ingreso total del hogar familiar. Su hijo debe estar inscrito o planear asistir a una escuela privada/parochia en la Arquidiócesis de Newark en los grados de Kindergarten a 12 y debe cumplir con los requisitos financieros establecidos por SFIC.

P: ¿Tengo que vivir en la misma ciudad que la escuela a la que asiste mi hijo para ser elegible?

- No. Su hijo debe asistir o inscribirse para asistir a una escuela arquidiocesana de Newark; sin embargo, no tiene que vivir en la misma ciudad que la escuela. Solo las escuelas indicadas en nuestra aplicación están elegibles.

P: ¿Puedo recibir más de una beca de The Scholarship Fund for In-City Children?

- No. Solo se permite una beca por estudiante.